

**INFORME**  
**DE ACTIVIDADES**  
SEPTIEMBRE  
**2018**



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
**GENERAL DE GOBIERNO**

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Se intervino en conflictos de carácter político, social, económico, laboral y solicitudes de apoyo al Gobierno del Estado.
- Se creó la nueva Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua.
- Se presentó ante el Poder Legislativo la Iniciativa de constitución de los órganos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Se recibieron 248 mil 495 trámites en las diversas oficinas del Registro Público de la Propiedad.
- Dentro del Programa Soy México, se entregaron 4 mil 464 actas de doble nacionalidad.
- Se atendieron 306 casos de asesorías migratorias y apoyo a personas repatriadas desde Estados Unidos de América.
- Se atendieron 55 emergencias, entre las que destaca el accidente en la Mina Rio Tinto en el municipio de Urique.
- Se hizo entrega de suministros como despensas y kits de limpieza a más de 676 mil chihuahuenses de los 67 municipios.
- En los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) del Estado, se otorgaron 61 mil 989 servicios.
- Se firmó convenio de colaboración con UNICEF con el fin de fortalecer el SIPINNA.

### **Condiciones Inmediatas de Vida**

El Consejo Estatal de Población (COESPO) participó en la Vigésima Cuarta Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) estableciendo las acciones que fortalecen nuestro federalismo en materia de población. En lo que concierne al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades migrantes y sus familias, se ofreció atención a 306 casos de asesorías migratorias y de apoyo a personas repatriadas desde los Estados Unidos de América. Derivado de la participación de la mesa organizada en Chihuahua por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), COESPO logró implementar programas de atención a personas migrantes en Ciudad Juárez, operándolos del 20 de junio al 30 de agosto del presente año, los cuales son: el Proyecto de Inclusión Social a Personas Migrantes, y el Programa de Atención en Salud Física y Emocional, con un mínimo de cobertura de 70 personas atendidas directamente. Se llevó a cabo el Vigésimo Cuarto Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2017 en su fase estatal, con el tema Planifica tu familia: ¡Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro! Se recibió un total de 357 dibujos. El centro de reflexión fue la familia, especialmente, para contribuir a la prevención del embarazo en adolescentes y fortalecer el plan de vida de la infancia, adolescencia y juventud mexicanas. Para contribuir al afianzamiento de una cultura demográfica armónica entre los jóvenes y adolescentes de nuestra entidad, se impartieron pláticas y talleres de sensibilización en educación sexual y salud reproductiva a 2 mil 080 alumnos de educación media y media superior. Se dio

atención a 7 mil 830 parejas próximas a contraer matrimonio, es decir, 15 mil 660 personas, por medio de pláticas de información sobre planificación de la familia, equidad de género, prevención de la violencia familiar, inteligencia emocional en la vida en pareja, por indicar algunos temas. Los días 16 y 17 de noviembre de 2017 se llevó a cabo el Curso de Capacitación 2017 del Programa de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, dirigido a instructores de pláticas prematrimoniales de los 67 municipios del Estado. El COESPO participó en el Programa de Matrimonios Colectivos 2018, otorgando atención a 3 mil 809 parejas, dicha actividad se realizó en colaboración con la Dirección del Registro Civil a efecto de fortalecer la figura familiar, favoreciendo su derecho de acceso a la información en salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia familiar, igualdad de género, certeza jurídica que otorga el Estado, por mencionar algunos ámbitos.

### **Prevención de Riesgos para Niñas, Niños y Adolescentes**

En colaboración con el Tribunal Superior de Justicia por medio del Centro Estatal para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (CONSPEN), se instaló la Subcomisión de Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley que tiene como finalidad la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua. 188 Secretaría General de Gobierno Dicha Subcomisión se organizó en cinco mesas de trabajo: Prevención, Investigación y Administración de Justicia, Internamiento, Reinserción, y Políticas Públicas. Esta última quedó a cargo del

Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). De la misma manera, tanto en la ciudad de Chihuahua como en Ciudad Juárez se coordinó una jornada de capacitación para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como para organizaciones de la sociedad civil y otros actores que se han involucrado en el tema de justicia penal para adolescentes en conflicto con la ley. Se elaboró junto con 14 instancias gubernamentales, el Instrumento de Identificación de Riesgos, la articulación del contenido de un tríptico con información para las adolescentes embarazadas y/o madres de familia y la inclusión de un indicador sobre el tema de embarazo adolescente en el Sistema de Información Educativa para visibilizar el problema. Así también dio inicio el programa piloto de atención a niñas y adolescentes embarazadas en el Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud (CAAPS) Nogales, donde se trabaja con un grupo focal. Para dar cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, SIPINNA trabaja en la instalación de las secretarías ejecutivas municipales. A la fecha se logró la instalación de 39 sistemas municipales; 58 municipios ya cuentan con un reglamento autorizado por cabildo y 37 de ellos ya fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado. Se brindó capacitación a quienes integran los sistemas municipales, desde la instalación de sus sistemas, normatividad e integración del organigrama, hasta asesorías en temas como: mecanismos

### **Movilidad Integral y Multimodal**

Con el objetivo de proporcionar un servicio de calidad a los usuarios del transporte público, la Dirección General de Gobierno y Transporte realizó tres operativos para retirar de circulación camiones denominados chatarra. Como resultado 21 camiones fueron enviados a los corralones de Gobierno del Estado, realizándose, a su vez, 87 notificaciones a fin

de participación, Cómo viven las niñas, niños y adolescentes en mi municipio, ayuda psicosocial, adicciones y enfermedades mentales, Programa Desarrollo, Paz y Rencuentro en la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, detección y prevención de las adicciones en los municipios así como los protocolos que ellos siguen para dar atención a estos casos y cómo canalizarlos desde sus municipios. Se realizó la Primera Sesión Regional de Niños, Niñas y Adolescentes Jornaleros Agrícolas, donde participaron 19 municipios con jornaleros agrícolas enfocado a la erradicación del trabajo infantil bajo una perspectiva de garantizar sus derechos. Se elaboró también un plan de trabajo para los Secretarios Ejecutivos Municipales y un mecanismo de participación que llevarán a cabo dos veces durante el 2018. Como una manera de contribuir a mejorar el servicio y atención en el sector de niñas, niños y adolescentes, SIPINNA estatal brindó capacitación a mil 928 funcionarios y diferentes actores de la sociedad como compromiso institucional de lograr las acciones posibles para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Gobierno del Estado de Chihuahua y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) firmaron un Convenio de Colaboración con el objetivo de establecer las bases para el desarrollo de acciones conjuntas en el estado que contribuyan al diseño de políticas públicas orientadas a garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.

de que se arreglaran las irregularidades y así poder brindar una mejor calidad en el servicio en las rutas troncales. Asimismo, se resolvieron 799 trámites de actualización de concesiones y permisos, 644 altas de unidades en el rubro de transporte público, 4 mil 485 expediciones de constancia de revisión física mecánica con un periodo de validez de 12 meses y 3 mil 751 tarjetones de renovación de concesionarios y

permisionarios. Derivado de 20 reuniones que se realizaron con choferes de las rutas alimentadoras y taxistas, se logró la reducción del costo del examen antidopaje, que a partir del mes de febrero tiene un costo de 250.00 pesos, lo que implicó un ahorro de 74 por ciento para el conductor de camión urbano, además del beneficio de realizar un solo trámite anual. Se realizó un operativo contra los autos que prestan un servicio tipo Uber de manera no regulada, para detectar a conductores que brindan servicio de pasajeros fuera de la aplicación. Como resultado se obtuvo las detenciones de dos vehículos y se sancionó a seis, además se sacó de circulación a dos motocicletas adaptadas, mismas que fueron trasladadas a los corralones del Estado. La Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. obtuvo una calificación final de 95 por ciento en el cumplimiento de la Ley de Transparencia del Estado, resaltando de entre los demás organismos de Chihuahua por tener un crecimiento sobresaliente en tan poco tiempo. Se llevó a cabo la contratación de mujeres como operadoras de autobús durante el mes de julio del 2017, llegando a siete contrataciones para el mes de abril de 2018, apoyando con este hecho a la equidad de género. Durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2017 se llevó a cabo por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) cursos de certificación de choferes que operan las unidades con las que se presta el servicio en Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. Los cuáles fueron evaluados satisfactoriamente obteniendo el Certificado de Competencia Laboral en el Estándar ECO459 (Operación de Autobús Urbano) emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), organismo avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Se adquirió equipo de recaudo electrónico para reemplazar el sistema de cobro de pasaje a través de tarjetas inteligentes, lo anterior proporciona mayor

transparencia en la recepción y manejo del recurso económico que se obtiene por el servicio prestado. Así mismo se adquirió mobiliario antivandálico para el interior y exterior de las terminales norte y sur para la disposición de los usuarios y el aprovechamiento de las redes wi-fi de que disponga el Estado. A través de un convenio celebrado con el Instituto Chihuahuense del Deporte 190 Secretaría General de Gobierno y Cultura Física (ICHDCF), se concedió el permiso a Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V para prestar el servicio de transporte a la Olimpiada Nacional Juvenil 2018 celebrada en la ciudad de Chihuahua del día 12 de mayo al 17 de junio. El cual fue calificado como excelente por los mismos usuarios a través de una encuesta que realizó el ICHDCF, beneficiando así a cerca de 12 mil jóvenes deportistas locales y foráneos. Se realizó la adquisición de 30 equipos de bebederos de agua fría para la hidratación de los usuarios, que se instalarán a lo largo de la ruta troncal en las terminales y estaciones de mayor afluencia de personas. De igual manera en busca de la protección del usuario y de los operadores de las unidades, se adquirió un sistema de seguridad para monitorear las 42 estaciones, así como la terminal sur y norte. El día 6 de junio de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la convocatoria de la licitación pública para la adquisición e instalación de una nueva planta de gas natural comprimido de autoconsumo para 100 unidades, ya que se tiene contemplado el cambio de unidades de diesel a gas natural. El día 8 de agosto de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la convocatoria de la licitación pública para la adquisición de 10 vehículos tipo autobús de combustión a gas natural comprimido. Esto disminuiría considerablemente el costo del combustible generando ahorros importantes para invertirlo en beneficio de los usuarios de la ruta troncal uno, así también contribuiremos en la disminución de la emisión de gases contaminantes en la ciudad.

## Derechos Humanos

Durante el correspondiente periodo se prestó puntual atención y cumplimiento a diversas recomendaciones que en su momento fueron emitidas por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos al Estado Mexicano y en las cuales esta Entidad Federativa coadyuva en su desahogo. Ejemplo de ello, es el Convenio de Concertación para avanzar en el cumplimiento del Informe de Fondo No. 51/13 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), relativo al caso Paloma Angélica Escobar Ledezma, signado el día 4 de julio de 2018, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la recomendación segunda del citado documento. Así mismo, es de resaltar que derivado del compromiso del Estado Mexicano ante la comunidad indígena de Choréachi en virtud de las Medidas Provisionales dictadas por la CIDH, se aprobó el día 22 de febrero de 2018 en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), el suministro e instalación de paneles solares en la citada localidad con una inversión aprobada de 4 millones de pesos; de los cuales 2 millones corresponden al Municipio y los 2 millones restantes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. En seguimiento al Plan de Contingencia para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se desarrollaron reuniones de trabajo para su medición en los meses de noviembre de 2017 - agosto de 2018, reportándose importantes avances en las diversas acciones del instrumento en comento. Además, es de destacar el acuerdo mediante el cual se crea la Unidad de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Chihuahua, cuya finalidad estriba en brindar una protección eficaz y oportuna a estos gremios, actores Informe de Actividades 2018 191 fundamentales para la consolidación de nuestra democracia. Protección Civil Privilegiando siempre las acciones encaminadas a la prevención, se

implementaron operativos y estrategias de difusión de previsiones necesarias para mitigar riesgos en la población, tales como la distribución física de 130 mil trípticos y volantes durante las principales temporadas de riesgo que son: lluvias, incendios, épocas vacacionales, invernales y de calor. Además, se atendieron spots de radio y televisión continuos con hasta 15 impactos diarios por temporada, además de presencia y difusión continua a través de redes sociales y medios digitales oficiales. A través del esfuerzo interinstitucional, se benefició el intercambio y flujo de información con los tres órdenes de gobierno en cuanto a predicción responsable del clima con instancias como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Desarrollo Rural, Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), Universidades Autónomas Estatales y Unidades Municipales de Protección Civil. Se implementaron diversas acciones que permiten anticipar las condiciones ante una posible emergencia, así como mitigar los riesgos de un desastre, llevándose a cabo 652 inspecciones y verificaciones con respecto al cumplimiento de la normatividad en la materia en establecimientos de atención al público, la realización de 95 simulacros y la implementación de 93 operativos especiales para eventos masivos. También se revisaron y autorizaron 625 programas internos de protección civil y planes especiales, lo que garantiza el cumplimiento de las normas y minimiza los riesgos a la población. Se atendieron de manera sobresaliente 55 emergencias, entre las que destaca el accidente en la Mina Rio Tinto en el municipio de Urique, en donde se tuvo que coordinar un despliegue de apoyos aéreos y terrestres, y a más de 150 rescatistas en las labores de búsqueda y rescate de las personas afectadas. Abonando la sensibilización y el control social de la población, lo que derivó en la recuperación de las víctimas y en la oportuna atención de los lesionados. Se gestionaron dos

declaratorias de emergencia ante las autoridades federales, con un monto total de 58.61 millones de pesos, mismos que fueron entregados en forma de insumos en atención a la población afectada por la temporada invernal y la onda de calor. Dichos insumos consistieron en la entrega de 574 mil 061 litros de agua, 151 mil 766 despensas, 10 mil 987 cobijas, 10 mil 987 colchonetas, 20 mil láminas, 5 mil 492 Kits de Aseo, 2 mil 746 Kits de Limpieza y 9 mil 600 metros cuadrados de hule, beneficiando a más de 676 mil chihuahuenses de los 67 municipios.

### **Combate a la Violencia de Género**

En el Centro de Justicia para las Mujeres de Chihuahua capital (CEJUM) se otorgaron 36 mil 067 servicios en beneficio de 24 mil 271 personas, mismos que incluyen atención integral y especializada a 14 mil 809 mujeres, 5 mil 501 niñas, 3 mil 355 niños y 606 adolescentes, consistentes en terapias psicológicas, asistencia médica, apoyo asistencial y despensas, asesoría jurídica y de trabajo social, traslados, cuidado profesional de los menores hijos e hijas de usuarias, gestiones ante el Seguro Popular, medicamentos, acompañamientos solidarios, entre otros. 192 Secretaría General de Gobierno En el CEJUM de Ciudad Juárez en el periodo informado, se brindaron 25 mil 922 servicios a 22 mil 527 personas, ofreciendo la atención integral y especializada antes mencionada, a 18 mil 715 mujeres, 2 mil 091 niñas y mil 721 niños. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2018, la Secretaría General de Gobierno reunió a instancias de distintos niveles de Gobierno con el objetivo de conjuntar esfuerzos y fortalecer a los Centros de Justicia para las Mujeres en Chihuahua capital y Ciudad Juárez. A su vez, se suscribieron diversos convenios de coordinación y colaboración para generar alianzas estratégicas en beneficio de las usuarias de ambos centros, con las Presidencias Municipales de Chihuahua y

Juárez, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional de Empleo (SNE), la Secretaría de Salud y el Régimen de Protección Estatal en Salud (Seguro Popular), la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la Coordinación de Comunicación Social, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) Juárez.

### **Gobernabilidad**

Con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad a través de una política interna que genere mejores condiciones de convivencia en el estado, se intervino en 14 conflictos sociales junto con otras instancias, los cuales fueron resueltos favorablemente entre las partes. Cabe destacar las siguientes:

- Se logró evitar la toma de instalaciones de la Compañía Minera Palmarejo, ya que transportistas de carga buscaban parar las labores de la empresa a fin de expresar su inconformidad.
- Se logró concluir con la manifestación y liberación de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH) ya que maestros inconformes tomaron las instalaciones y evitaron a los alumnos asistir a clases.
- Se realizó una mesa de trabajo con representantes de la asociación Chihuahua Esclerosis Múltiple Actitud y Compromiso A.C. (CHEMAC) y el delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Chihuahua, a fin de que se le otorgara medicamento específico a derechohabientes con esclerosis múltiple.
- Se intervino en la problemática entre Barzonistas y la familia Lebarón, en donde también estuvieron presentes los representantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de

Gobernación, Patricia Colchero Aragonés y Erick Martin Salas, por asuntos relacionados con el uso del agua potable que afectan a las familias del Ejido Constitución principalmente.

- Se logró la conclusión del gasoducto que pasa por las comunidades de Creel, en donde se realizaron trabajos de mediación entre la empresa TransCanada y representantes de las comunidades San Elías y La Laguna, a quienes la empresa ya había indemnizado pero las comunidades continuaban inconformes. Se realizará obra pública en la zona por parte de TransCanada.

- Se logró la liberación de las instalaciones de la empresa Panel Rey, ubicadas en Villa Ahumada, en donde los transportistas mantenían una huelga impidiendo las labores de la empresa, ya que se mostraban inconformes ante la repartición de material para transportar.

- Se logró desbloquear las casetas de peaje de Cuauhtémoc, Saucillo, Informe de Actividades 2018 193 Camargo, Sacramento, JiménezSavalza y Villa Ahumada. Los hechos fueron realizados por campesinos principalmente y, en el caso de Saucillo y Camargo, por los estudiantes de la Normal de Saucillo, quienes demandan principalmente apoyos de becas y gastos de mantenimiento de su escuela.

- En la caseta de Jiménez-Savalza bloquearon personas del Ejido Las Glorias para lograr la atención de un médico general del centro de salud del lugar. Derivado de lo anterior se logró que la Secretaría de Salud designara un médico general que atiende principalmente a los jornaleros que acuden a la siembra, cosecha y recolección del cultivo de melón.

- En ese sentido, se realizaron mesas de trabajo en aras de fortalecer la relación en carácter social y político en el plano de conflictos sociales para mejorar las condiciones de convivencia en el Estado. Con el propósito de crear un marco normativo acorde a la realidad actual en materia de alcoholes y fortalecer las

áreas sociales derivados de la misma se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron foros en las ciudades de Chihuahua y Juárez, recabando el sentir del sector empresarial, las cuales se plasmaron en la nueva Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, expedida por el Poder Legislativo en sesión ordinaria, misma que entró en vigor el día primero de enero del 2018.

- Se realizó el Programa de Capacitación sobre la nueva ley en mención, sus cambios y disposiciones, a empresarios y personal encargado de bares y cantinas del corredor Av. Juárez y zona centro, dando un total de más de 130 asistentes.

- Se destaca, de la nueva ley, el poder expedir licencias preferenciales para los fabricantes de cervezas artesanales y que se puedan consumir en bares chihuahuenses, con el propósito de fomentar el consumo de productos locales.

- Se hizo la verificación de 2 mil 072 licencias de alcohol en los municipios y se implementaron sanciones más enérgicas para los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas a menores de edad, con el objetivo de generar una sana convivencia y prevención de alcoholismo en menores.

- En esa misma búsqueda de fortalecer el área de prevención de adicciones en menores de edad, en Ciudad Juárez se brindó una capacitación a 10 estudiantes en una primera etapa para la formación de promotores del programa Libre de Adicciones. Durante la presentación del Programa piloto de prevención en el consumo de alcohol y formación de jóvenes promotores del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez en colaboración con el Departamento de Gobernación Zona Norte.

- En la ciudad en mención, se realizaron inspecciones de establecimientos expendedores de alcohol, de las cuales se levantaron 293 actas administrativas dando



lugar a 68 establecimientos clausurados cuyos propietarios tendrán hasta septiembre de 2018 para subsanar anomalías u omisiones en las obligaciones que se establecieron, de lo contrario podrían perder el permiso. Así mismo, se otorgaron 621 permisos para eventos especiales, se entregaron 25 nuevas licencias y mil 441 permisos provisionales. Con el fin de cumplir con los objetivos prioritarios de la Subsecretaría de Gobierno en Ciudad Juárez, en cuanto a imagen, vinculación, articulación y trabajo directo se crea el Proyecto de 194 Secretaría General de Gobierno brigadas naranjas, el cual tiene como finalidad recortar los tiempos que los visitantes destinan a sus trámites en la unidad administrativa de Gobierno del Estado José María Morelos y Pavón. Esta brigada ofrece el servicio de canalización, donde se atienden aproximadamente de 300 a 400 personas diariamente. Se instaló la Mesa Interinstitucional de Alineación de Criterios de Obra Pública, conformada por Gobierno Federal, Estatal y Municipal. El objetivo es facilitar la comunicación, agilizar los procesos, informar sobre avances y problemáticas que merecen atención y seguimiento. Se logró la planeación y distribución de un fondo de PRONAPRED por 8 millones 077 mil 163 pesos, abarcando temas como crianza positiva, adicciones, arte y deporte, atención e inclusión a migrantes, escuelas de paz y proyectos productivos para mujeres. En el periodo mencionado se atendieron 146 trámites de asociaciones religiosas en el estado, de las cuales se brindó el apoyo para la atención de tres trámites de registro y 22 solicitudes ante la Secretaría de Gobernación federal. Además, se canalizaron 62 asociaciones de asistencia social a asociaciones religiosas otorgando subsidios para artículos de primera necesidad.

### **Seguridad jurídica**

El Comité del Patrimonio Inmobiliario revisó y atendió 62 solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, de las cuales 58

obtuvieron una opinión favorable en materia de adquisición, destino y enajenación de bienes inmuebles propiedad de Gobierno del Estado. Entre las solicitudes se destaca la entrega, mediante Contrato de Comodato, del predio identificado como Centro de Alto Rendimiento con una superficie de 15 mil 905.32 metros cuadrados, en el poblado de Creel en el Municipio de Bocoyna, a favor de la Fiscalía General del Estado para que sea utilizado como un Centro Regional de Seguridad, donde se instalaran 200 elementos de seguridad y brindarían servicio a aproximadamente 130 mil habitantes de esta región. Destaca a su vez la donación de una Reserva Territorial de 20 mil 430.42 metros cuadrados propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI) a favor del IMSS con el objetivo de desarrollar una Unidad Médica Familiar que contará con una capacidad de atender a 50 mil derechohabientes en la ciudad de Chihuahua. Desde una perspectiva conciliadora y por conducto de la Coordinación para el Fideicomiso de Apoyo a Deudores de la Banca y Proyectos Productivos (FIDEBAN) se atendieron a 249 personas con distintos tipos de problemas de cartera vencida en todo el Estado, donde 159 eran deudores de créditos hipotecarios. Derivado de lo anterior se gestionaron ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT):

- 74 asuntos para llevar a cabo la celebración de convenios de restructuración solicitando 17 dictámenes de incapacidad de pago ante el INFONAVIT.
- 15 asuntos donde se buscó obtener algún tipo de descuento por pago anticipado de los créditos hipotecarios. Informe de Actividades 2018 195
- 22 diversos tipos de solicitudes entre las que destacan la asesoría para adquirir vivienda. Así mismo, a través de la COESVI, se atendieron a 33 deudores de créditos hipotecarios de la

banca privada, de créditos refaccionarios y de avío, así como de préstamos personales.

### **Fortalecimiento del marco legal**

La especial importancia de que toda norma jurídica, además de ser vigente adquiera positividad, tiene un lugar preponderante en el adecuado desenvolvimiento de las actividades gubernamentales. Atendiendo a ello, en estricto apego a lo previsto por los artículos 97 de la Constitución Local y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, fueron sometidas a consideración del H. Congreso del Estado 23 iniciativas de ley o decreto. Al respecto, destaca la reforma a la Ley de Asistencia Social Pública y Privada a fin de modificar el domicilio de la Junta de Asistencia Social Privada del Estado a Ciudad Juárez. Lo anterior, considerando la necesidad de descentralizar la función pública y los servicios que fortalecen el trabajo conjunto y coordinado entre gobierno y sociedad, a la vez que se impulsa el desarrollo regional y local. Para realizar adecuaciones en torno al Sistema Estatal de Planeación Democrática, se presentó la iniciativa enfocada a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Igualmente, fue sometido a consideración del H. Congreso del Estado, modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Protección Civil y la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar que la Coordinación Estatal de Protección Civil dependa jerárquicamente de la Secretaría General de Gobierno, por ser ésta la instancia conductora de las relaciones de la entidad con la Federación y permitir en conexión con el sistema nacional, responder de manera eficaz a las emergencias y desastres. En cumplimiento a la reforma constitucional en materia de justicia laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, fue presentada ante la Asamblea de Representación Popular, la iniciativa enfocada a expedir la Ley del Centro de Conciliación

Laboral en el Estado. En términos de lo contemplado por la legislación, fueron presentados de manera oportuna las iniciativas relacionadas a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018. Con la finalidad de proponer esquemas modernos de servicios al contribuyente, de reorientar el destino del impuesto sobre hospedaje y de constituir dos nuevas fuentes de ingresos como lo son el impuesto a las erogaciones que se realicen en juegos con apuestas y el impuesto a los ingresos percibidos por la organización de juegos con apuestas y sorteos, se propusieron sendas reformas al Código Fiscal del Estado. A fin de contar con un instrumento legal que proteja y garantice los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, así como regular el acceso a la prestación de los servicios médicos respectivos, fue planteada ante el Poder Legislativo la expedición de la Ley Estatal de Salud Mental de Chihuahua. Así mismo, estimando la necesidad de emplear esfuerzos para continuar 196 Secretaría General de Gobierno con la renovación permanente que responda eficazmente a las demandas de las víctimas y dotar de herramientas claras a las instituciones encargadas de atenderlas, se presentó iniciativa enfocada a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua. Igualmente, se propuso reformar y adicionar diversos artículos de las Leyes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como la de Seguridad Privada, en materia de servicio profesional de carrera y estructura orgánica de la Fiscalía, inscripción de prestadores de seguridad privada y las sanciones para quienes no cumplan con los requisitos exigidos para esta actividad. A su vez, fue solicitada la aprobación de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, para efectos de regular en dicho instrumento el objeto y atribuciones de esta institución educativa, su órgano de

gobierno y sus estructuras orgánicas y operativas. Se enfatiza como el elemento más relevante, el establecer la oferta educativa de Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico, y por otro lado, actualizar los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal docente y directivo, ya que ahora es materia de la Ley General del Servicio Profesional Docente. En ese contexto, también se otorga un sistema integral de seguridad social a sus trabajadores, con la solicitud de autorización para suscribir un convenio con el IMSS para la incorporación de éstos como derechohabientes de la referida institución de seguridad social. A fin de materializar la reforma constitucional con la que se adecuó el marco jurídico local a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, se presentó iniciativa enfocada a modificar la legislación secundaria, en aras de estar en aptitud de constituir los órganos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, además de armonizar disposiciones de las dependencias de la Administración Pública Estatal a las nuevas facultades que tendrán con motivo de la entrada en vigor del Sistema en comento. Sobre este punto, cabe referir que con el esfuerzo conjunto entre los Poderes del Estado, se propuso la reforma a los siguientes ordenamientos para el Estado de Chihuahua: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley del Agua, Ley de Vivienda, Ley del Colegio de Educación Profesional Técnica, Ley de Mejora Regulatoria, Ley de Entidades Paraestatales, Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley Electoral, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Extinción de Dominio, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y Constitución Política del Estado. De igual manera, se indicó la necesidad de abrogar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua y declarar el inicio de vigencia en el ámbito estatal y municipal de la Ley General de Responsabilidades

Administrativas. Paralelamente, se propuso la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Ley de Justicia Administrativa y Ley de Procedimiento Administrativo. Por otro lado, se solicitó autorización para celebrar el contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión que se denominará Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber (FANVIPOL), con el propósito de brindar atención integral a los hijos e hijas de personas integrantes de las instituciones policiales dependientes de la Fiscalía General del Estado. Atenciones que se otorgarán mediante apoyos educativos y asistenciales tales como asesoría jurídica especializada y acompañamiento derivado del deceso, útiles escolares para educación básica y media superior, uniformes y calzado escolar y deportivo, despensa alimenticia y condonación total de estudios desde el nivel preescolar hasta el universitario e incluso, hasta la obtención, en su caso, de derechos de grado. Para actualizar beneficiarios y enfatizar en acciones concretas de homologación y mejoras de las condiciones laborales y salarios en beneficio del personal que realiza funciones sustantivas en la Fiscalía General del Estado, se solicitó la modificación de los Decretos 545/97 II P.O y 546/97 II P.O., inherentes a los contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y para la Adquisición de Inmuebles Policía Amigo y Tránsito Amigo, respectivamente. Buscando una reorganización de la estructura operativa de la Fiscalía General del Estado para tener mayor presencia ministerial y policial en los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Janos, Nuevo Casas Grandes, Madera y Gómez Farías, se propuso la instauración de la Fiscalía de Distrito Zona Noroeste. Con el firme propósito de contar con disposiciones que promueven la asignación, contratación y control de la pauta publicitaria oficial bajo los principios de interés y utilidad pública, transparencia, equidad y pluralidad de medios, austeridad y buen uso

de los recursos públicos, no discriminación y libertad de expresión, se propuso la expedición de la Ley para la Asignación de Publicidad Oficial del Estado de Chihuahua. Igualmente, fue presentada iniciativa enfocada a reformar el Decreto mediante el cual se creó el organismo público descentralizado denominado Promotora de la Industria Chihuahuense, para adecuar su denominación y otorgarle mayores atribuciones, permitiendo aprovechar su experiencia en el desarrollo de infraestructura en el ámbito industrial y transferirla hacia una nueva generación de complejos alineados a las necesidades de novedosos sectores económicos basados en conocimiento, innovación y prestación de servicios profesionales. En la tarea de privilegiar el respeto a la legalidad, se hizo uso en una ocasión de la facultad de formular observaciones a Decretos remitidos para efectos de promulgación, en términos del artículo 70 Constitucional, inherente a las reformas planteadas a la Ley para la Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos para el Estado de Chihuahua. Por otro lado, en la labor administrativa se formularon 131 acuerdos del Titular del Ejecutivo Estatal que por su naturaleza fueron refrendados por la Secretaría General de Gobierno. Entre estos instrumentos, se mencionan aquellos por los que se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado de determinaciones asumidas en el ámbito competencial de los Ayuntamientos de la entidad, concernientes a planes municipales de desarrollo, estudios de planeación urbana y emisión de disposiciones reglamentarias y de observancia 198 Secretaría General de Gobierno general. Con el objeto de armonizar y adecuar las normas constitucionales y legales del Estado a los estándares internacionales y nacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, se emitió el Acuerdo mediante el cual se implementa un proceso de diálogo y consulta para realizar una reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua sobre el

derecho a la participación y consulta de los pueblos indígenas de Chihuahua y la iniciativa de la Ley de Consulta de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua. Fue emitido el Acuerdo por el que se declara patrimonio cultural intangible del Estado de Chihuahua la obra de Don Erasmo Palma y se instruye a la Secretaría de Cultura a fin de que coordine, opere e implemente las acciones de salvaguarda de este. Igualmente, como parte de una reorganización administrativa, a consecuencia de las eficiencias logradas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y en vistas al proceso de transición del sistema de justicia laboral, fue emitido el Acuerdo mediante el cual se extingue la Junta Especial Número 5 con residencia en la ciudad de Chihuahua. Con la finalidad de contar con un órgano de consulta entre el sector público y privado, relacionado con la producción, comercialización, distribución, almacenamiento, industrialización y promoción del consumo de leche y productos lácteos, así como la definición de programas estratégicos de desarrollo de mediano y largo plazo, fue emitido el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de la Leche y Productos Lácteos del Estado. Destaca, asimismo, la emisión del Acuerdo por el que se establece el procedimiento para el pago del Bono a la Excelencia Laboral del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, en aras de fortalecer el desempeño, desarrollo laboral y capacitación del personal que no se encuentra dentro de la definición establecida por la reforma educativa que implementa la Ley General del Servicio Profesional Docente. Con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, fue creada la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social y Servicios PostPenales del Estado de Chihuahua, como un órgano colegiado de consulta, asesoría, coordinación, concertación, opinión y cooperación con las autoridades penitenciarias de la entidad y demás instituciones que intervienen en la ejecución de la prisión preventiva, de las

sanciones penales y de las medidas de seguridad impuestas. A su vez, fueron expedidos los Acuerdos enfocados a la emisión de sendas Reglas de Operación de Programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, en términos de la Ley de Desarrollo Social y Humano. En congruencia con la normatividad federal, fue creado el Comité Estatal para la Seguridad en Salud como la instancia encargada del análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias y acciones en la materia. Su creación fue con el objeto de contribuir a establecer un blindaje de atención y prevención, así como para generar instrumentos capaces de abordar rápida, ordenada y eficazmente urgencias epidemiológicas y desastres. A fin de que las dependencias de la Administración Pública Centralizada cumplan a cabalidad con las atribuciones que el marco legal les confiere y se otorgue certeza de la actuación de sus unidades orgánicas, fueron expedidos los Reglamentos Interiores de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y de la Secretaría de Desarrollo Municipal. Fue emitido el acuerdo tendiente a crear la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Chihuahua, con el fin de generar la coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno del Estado en la planeación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones para prevenir, detectar, combatir y erradicar el trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador. De igual forma, se validaron y formalizaron 83 Convenios de Coordinación y Concertación con instancias del sector público, privado y social, en los cuales, la participación de la Secretaría General de Gobierno brindó validez a actos del Titular del Ejecutivo Estatal. En otra vertiente, considerando la importancia que reviste el Periódico Oficial del Estado como órgano de gobierno de carácter permanente e interés

público, su contenido es revisado de manera pormenorizada, de tal manera que todo instrumento sujeto a ser publicado sea emitida de manera legal. Al respecto, fueron objeto de inserción en el órgano estatal de difusión más de 3 mil 300 instrumentos; entre éstos, destaca la publicación de 452 decretos, 131 acuerdos del Titular del Ejecutivo Estatal y 767 convocatorias en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado, hoy denominada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, emitidas por dependencias y entidades de la Administración Pública y municipios. Uno de los principales objetivos en la función pública, es el fortalecimiento de las actividades que benefician a la ciudadanía. Bajo esta premisa, la Secretaría presta un servicio público donde se otorga certeza jurídica a los actos y documentos expedidos por notarios, escuelas y autoridades del Estado. Por ello, mantiene un trámite simple en la obtención de legalizaciones y apostillas, estas últimas por disposición y ejecución de la Convención de La Haya, adoptada por el Estado Mexicano en agosto de 1995. Específicamente, en el periodo que se informa, se expidió un total de 11 mil 702 legalizaciones y 2 mil apostillas, las cuales se emitieron calificando la autenticidad de firmas y sellos de los documentos presentados a trámite, beneficiando a igual número de usuarios que les permite celebrar actos dentro y fuera del país. Por otra parte, se dio vital importancia a los medios de control constitucional que protegen los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Federal y en los Tratados Internacionales, así como a los procedimientos legales que resuelven conflictos entre los gobernados y la propia actividad gubernamental, o aquellos que se originan en virtud de la promulgación, publicación y entrada en vigor de disposiciones generales o por interpretación directa a la Carta Magna. Se recibieron para

defensa legal 837 nuevas demandas de amparo indirecto, tres acciones de inconstitucionalidad, y por lo que se refiere a controversias constitucionales se instauraron y atendieron tres demandas de este tipo, figurando como ente demandado en dos de estos procedimientos y en el diverso 200 Secretaría General de Gobierno constituyéndose como parte actora el Poder Ejecutivo. A efecto de que se garantice a los habitantes del estado el respeto a sus derechos humanos en materia de seguridad interior, seguridad pública y se reafirme el sistema de distribución de competencias entre la Federación y nuestro estado. Por lo anterior se concluye que al haberse rendido de manera oportuna todos los informes, requerimientos y contestaciones en los procedimientos indicados, se logra paridad procesal y que prevalezca o se restablezca según sea el caso, el régimen constitucional, esto en aras de sostener judicialmente los actos emitidos para beneficio de los chihuahuenses. Con el propósito de garantizar la defensa del patrimonio Estatal, se ejerció defensa legal en dos juicios civiles, siendo que uno de los mismos se radicó con el mecanismo novedoso de acción colectiva; asimismo, se recibió un juicio agrario, compareciendo al mismo para asumir la defensa legal. Exponiendo los resultados concretados por parte del nuevo modelo de gobierno, esta Administración se comprometió a construir un ambiente ciudadanizado en el cual los gobernados deben ser la fuente y el objetivo de las políticas públicas. Por tal motivo es que se dio respuesta y trámite a un total de 28 recursos administrativos instaurados, donde los particulares solicitan la intervención del Gobernador y de esta Secretaría para revisar los actos de las diversas dependencias gubernamentales, por lo que en estricto apego al principio de legalidad sus pretensiones son dirimidas en términos de ley, privilegiando las garantías de petición, audiencia y debido proceso. Con los fines antes señalados y en aras de ponderar el interés de la colectividad,

se está reanudando la ejecución de un decreto expropiatorio, para lograr materializar la utilidad pública que lo motivó. Así también, la Secretaría General de Gobierno se constituyó activamente como parte del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, ejerciendo una representación efectiva en 78 sesiones convocadas. Dichas sesiones fijan y vigilan la oportuna aplicación de los preceptos legales normativos que intervienen en la emisión del dictamen que da pauta al fallo de los procedimientos de licitación pública estatal, pública restringida y de adjudicación directa, con lo cual se agiliza la obra regulada, transparente y normada en beneficio de los chihuahuenses. En cuanto a las actividades de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría General de Gobierno, se brinda asesoría a la ciudadanía resolviendo las dudas presentadas con respecto a las actividades e información competente a esta dependencia, así mismo, se orienta a los usuarios. Fueron recibidas y tramitadas un total de 347 solicitudes, de las cuales a 155 se les dio respuesta satisfactoria mediante el Sistema INFOMEX, 63 fueron improcedentes, en nueve ocasiones se requirieron datos complementarios y las restantes 120 fueron canalizadas a otros sujetos obligados para su seguimiento. Personal de la Unidad de Transparencia asistió a capacitación en materia de archivos realizada por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP).

### **Gobierno Eficiente**

En las diversas oficinas del Registro Público de la Propiedad del periodo comprendido del primero de octubre Informe de Actividades 2018 201 de 2017 al 31 de julio de 2018, se atendieron 248 mil 495 trámites, de los cuales 120 mil 138 corresponden a documentos; 89 mil 459 a certificados, 36 mil 837 a copias certificadas y 2 mil 061 testamentos ológrafos. Asimismo, se llevó a cabo la instalación del nuevo Sistema de Gestión Registral en la

oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Jiménez, con sede en ciudad Jiménez, sumando en la actualidad 23 municipios que ya cuentan con este número de identificación. En este periodo se digitalizaron 50 mil 929 documentos agregados al apéndice, que equivalen a 2 millones 037 mil 160 imágenes en promedio, proceso que hace más fácil y rápida la expedición de copias certificadas. De igual manera se registraron 722 mil 860 accesos para consultas a inscripciones e índices de propietarios, a través de la página web del Registro Público de la Propiedad y del Notariado. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 y 134 de la Ley del Notariado se recibieron en el archivo del notariado 3 mil 072 libros de protocolo abierto ordinario con apéndices y 98 de actos fuera de protocolo, así como sus respectivos libros de documentos agregados al apéndice. Con el fin de vigilar el desempeño de la función notarial se llevaron a cabo inspecciones a Juzgados menores que desempeñan la función notarial por ministerio de ley y a cuatro Notarías Públicas en el Estado de Chihuahua. Para sumar esfuerzos en la garantía al Derecho a la Identidad de cada persona y así reducir la brecha de marginación y desigualdad, el Registro Civil del Estado llevó una serie de actividades, las cuales destacan las siguientes: Durante el mes de noviembre, se llevó a cabo la segunda etapa del Programa Binacional Soy México, el cual se desarrolló con la participación de las oficialías estatificadas así como con la intervención de los municipios de Aldama, Allende, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, La Cruz, Cusihuiachi, Galeana, Santa Isabel, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Janos, Manuel Benavides, Matamoros, Meoqui, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosario, Rosales, San Francisco de Borja, Santa Bárbara, Satevó, Saucillo y Valle de Zaragoza. En las que se atendieron 4 mil 464 trámites, que sumados a los 6 mil 400 de la primera etapa, refleja un total de 10 mil 864 beneficiados con la

obtención de la doble nacionalidad, superando así la meta en un 2 mil por ciento, con una condonación de 8 millones de pesos, logrando ser Chihuahua, el primer lugar a nivel nacional. Así mismo, con el objeto de adecuar las actas del estado civil de las personas que tuvieran algún tipo de error y que se pudiera corregir de forma administrativa sin afectar su identidad o filiación, se llevó a cabo el Programa de Correcciones Administrativas, del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2017; trámite gratuito que se llevó a cabo en las oficialías de Registro Civil estatificadas de todo el Estado, en el cual fueron beneficiadas 2 mil 724 personas. El total de la condonación del pago de los derechos de dichas correcciones administrativas tuvo un equivalente a 514 mil 836 pesos. Además, en coordinación con los Ayuntamientos de Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Jiménez, Juárez, Nuevo Casas Grandes e Hidalgo del Parral, se llevó a cabo la ceremonia de Matrimonios Colectivos en 10 eventos masivos, con la finalidad de fortalecer los valores, velar por 202 Secretaría General de Gobierno la integración de las familias y el dar certidumbre jurídica a las parejas que viven en unión libre. En dichos eventos se unieron en matrimonio 3 mil 809 parejas, lográndose el objetivo apegado a las medidas de austeridad que marcan los lineamientos del 2017. Los contrayentes se vieron beneficiados con la condonación del trámite de registro de matrimonio y la expedición de la primera acta, con un costo de 720 pesos por trámite, sumando un total de 2 millones 742 mil 480 pesos, así como con la obtención de obsequios aportados por el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos. Se obtuvo la Certificación de Capacidades para Oficiales del Registro Civil, por parte del Instituto Tecnológico de Monterrey y la instancia certificadora CONOCER. Se implementó de forma permanente el Registro de Nacimiento para personas Adultas Mayores minimizando los requisitos de registro. Por medio del Sistema de Impresión de Actas Interestatales

(SIDEA) y Actas en Línea (por internet), se ingresó a la red nacional 145 mil 542 actas que ya se pueden expedir fuera del Estado de Chihuahua, a la fecha se cubrió el 100 por ciento de las solicitudes. Se digitalizaron 140 mil 796 actas del estado civil de las personas para reducir el rezago histórico en modernización, lo que da celeridad a cotejos, certificaciones y correcciones impactando de manera positiva en el servicio al usuario.